CESION DE ACCIONES

En el Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, al primer día del mes de agosto del dos mil diecinueve comparecen los señores. REA PINGUIL JUAN CARLOS, estado civil Soltero, con número de cedula 0105233258, en calidad de cedente y por otra parte la Señora ESPINOZA CARDENAS ROSA PIEDAD con numero de cedula 0911798676, estado civil divorciada, quien comparece como cesionaria, ambos son mayores de edad, capaces ante la ley para obligarse y contratar, domiciliados en el Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente:

El Sr. REA PINGUIL JUAN CARLOS, es poseedora de Ciento sesenta acciones, en la Compañía "RENTA DE VEHICULOS AZUAY AZUAY-RENTACAR S.A." legalmente constituida mediante escritura publica otorgada ante el Señor Notario Público Décimo Noveno del Cantón Cuenca Doctor Marco Delgado Peláez, el 14 de diciembre del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del mismo año, bajo el nro. 32

Con los antecedentes expuestos el vendedor: El Sr. REA PINGUIL JUAN CARLOS, libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia de diez de las acciones que posee el compareciente como accionista de la Compañía antes mencionada, acciones valorados en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Sra. ESPINOZA CARDENAS ROSA PIEDAD, por el precio total de diez dólares, que el cedente dice haberlo recibido de manos de la compradora al contado en moneda en curso legal y a su entera satisfacción. La compradora acepta dicha transferencia por ser a su favor. El cesionario se compromete a notificar al señor gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendente de Compañías de Cuenca.

Atentamente,

Cedente

0105233258

Cesionario

0911798676















,